RESOLUCION N.º 253/22 ADM

FORMOSA, 26 de Abril de 2.022.-

V I S T O:

El Expte. Nº 2.312 - Año 2.022 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de materiales -ítems 01 y 02-, detallados en la Solicitud del Gasto de página 05 del presente Expediente, solicitados por la Dirección de Bibliotecas e Informática Jurisprudencial, con destino al Taller de Impresiones, Encuadernaciones y Sellos; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada Nº 56/22, con el objeto de contratar la adquisición de los ítems 01 al 02, detallados en la Solicitud del Gasto de página 05 del presente Expediente, fijándose como fecha de apertura el día 05 de Mayo de 2.022, a las 9,50 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura.-

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO – Pda. Ppal. 2.3 – Pda. Pcial. 2.3.09 – Otros No Especificados Precedentemente y Pda. Ppal. 2.9 – Pda. Pcial. 2.9.02 – Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- Fdo. RICARDO ALBERTO CABRERA- Presidente =

Cláusulas particulares Cotización

Phoca PDF